



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUL 2017

Expediente N° SO-19.095/17.-

VISTO:

Los ingresos generados por recursos propios durante el mes de junio de 2017 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la rendición correspondiente, por la suma de \$ 3.085,00 (Pesos Tres Mil Ochenta y Cinco).

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos generados por recursos propios durante el mes de Junio de 2017, por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la rendición correspondiente, por \$ 3.085,00 (Pesos Tres Mil Ochenta y Cinco), conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

INGRESOS

Orden	Recibo	Concepto	Monto	Fecha
1	0800-00001374	Alquiler de Aula N° 4	\$ 3.000,00	06/06/2017
2	0800-00001375	Equivalencia	\$ 10,00	14/06/2017
3	0800-00001376	Expedición de título universitario	\$ 25,00	30/06/2017
Total			\$ 3.035,00	

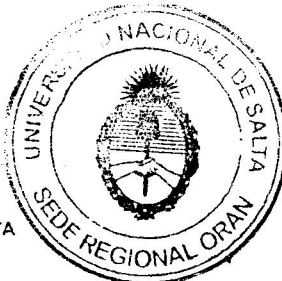
EGRESOS

Orden	Factura	Concepto	Monto	Fecha
1	El Gráfico	22 Carnets y 8 carteles en PVC	\$ 1.140,00	14/06/2017
2	Panificadora Santa Marta	40 Felipes	\$ 50,00	14/06/2017
3	Herrajes 25 de Mayo	1 Ficha macho, mecha copa, soporte	\$ 584,00	15/06/2017
4	Electricidad Tito	Cables, contactos, pilotos y rele	\$ 1.173,84	21/06/2017
5	Librería Los Colegios	Caja broches dorados y 2 lapiceras	\$ 35,00	18/07/2017
6	Librería y Cotillón Genial	3 Cajas de broches dorados	\$ 102,16	18/07/2017
Total			\$ 3.085,00	

- Fondos Ingresados..... \$ 3.625,00.-
- Primera Rendición..... \$ 3.575,00- Resolución N° SO-194/17.-
- Saldo\$ 50,00
- Fondos Ingresados.....\$ 3.035,00
- Segunda Rendición.....\$ 3.085,00 – Resolución N° SO-282/17.-
- Saldo.....\$ 00000,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA